

***El concepto de defecto
del producto en la
responsabilidad civil
del fabricante***

Ley 22/1994, de 6 de julio, de responsabilidad civil
por los daños causados por productos defectuosos

JOSEP SOLE I FELIU

Doctor en Derecho
Universitat de Girona

tirant lo blanch

Valencia, 1997

Indice

Abreviaturas	23
Indice de las sentencias citadas en el texto	27
Jurisprudencia española	27
Contagios por transfusiones sanguíneas	27
Cumplimiento de disposiciones reglamentarias	27
Daños causados por una información errónea	28
Daños causados por productos ineficaces	28
Daños morales causados a terceros	28
Defectos de diseño	29
Defectos de fabricación	29
Defectos de información	29
Diligencia y responsabilidad por culpa	30
Indemnización de la pérdida económica que resulta de los daños sufridos por un tercero	30
Objetivación de la responsabilidad	30
Responsabilidad extracontractual del empresario frente al tra- bajador	32
Tipología de defectos	32
Uso razonablemente previsible	32
Jurisprudencia norteamericana	32
Jurisprudencia alemana	42
Jurisprudencia británica	43
Jurisprudencia francesa	43
Jurisprudencia italiana	43
 <i>Capítulo I</i>	
Introducción	45
 1. Breve referencia a la evolución experimentada por el sistema español de responsabilidad por culpa del fabricante a un modelo objetivo	45
1.1. La responsabilidad ex art. 1902 CC	46

1.2. La responsabilidad del fabricante en el Capítulo VIII de la Ley 26/1984, de 19 de julio, general para la defensa de los consumidores y usuarios (LCU)	52
1.3. La solución acogida en la LRP	58
A) En general	58
B) Responsabilidad objetiva en la LRP	64
C) La justificación de un sistema de responsabilidad objetiva	72
D) ¿Una responsabilidad objetiva «atenuada»?	80
E) Consideración final	88
2. Esquema de trabajo	89
3. Breve reflexión metodológica	90

Primera parte:

El concepto de defecto en la LRP

Capítulo II

La falta de seguridad legítimamente esperada	97
1. La Ley española de responsabilidad por productos y la noción de «falta de seguridad que cabría legítimamente esperar»	97
1.1 La «legítima expectativa de seguridad» como concepto jurídico indeterminado	99
A) El titular de la legítima expectativa de seguridad	101
1. Expectativa de seguridad del consumidor medio o ideal	107
2. Expectativa de seguridad de la colectividad	111
3. Expectativa de uso del fabricante	112
B) La «legitimidad» de la expectativa de seguridad	116
2. El ámbito territorial de las legítimas expectativas de seguridad	118
3. La determinación del alcance de la noción de defecto: la precisión de las «legítimas expectativas de seguridad»	121
3.1. Los criterios de determinación del defecto en el derecho norteamericano	123
A) «Consumer Expectation Test»	125
1. En general	125
2. Aspectos críticos	126
B) «Risk-Utility o Cost-Benefit Test»	132
1. Introducción	132
2. Análisis risk-utility y negligencia	138
3. Una crítica al risk-utility test	141

C) El «test de las dos puntas» (<i>two-prong test</i>) o <i>Barker v. Lull Engineering Co. Inc. test</i>	148
1. Introducción	148
2. Críticas al <i>Barker test</i>	153
a) En torno a la inversión de la carga de la prueba	153
b) En torno a la excesiva proximidad del segundo criterio del <i>Barker test</i> a un régimen de negligencia	156
3.2. Recapitulación	159

Capítulo III

Las circunstancias a considerar en la valoración del defecto (Art. 3.1 LRP). Introducción	167
--	-----

Capítulo IV

La presentación del producto	175
1. Aspectos generales	175
2. El concepto de presentación	177
2.1. Concepto y aspectos generales	177
2.2. La medida de valoración	180
2.3. Límites temporales y sujetos responsables	183
2.4. Aspectos concretos de la presentación	185
3. Formas de presentación	187
3.1. Descripciones del producto e instrucciones	187
3.2. Publicidad del producto	190
3.3. Asesoramiento y consejos sobre el uso del producto	195
4. Presentación y defectos de información	197

Capítulo V

El uso razonablemente previsible del producto	205
1. Evolución	205
2. Concepto y significación	207
2.1. El uso del producto conforme a su normal destino	208
2.2. El uso defectuoso	213
2.3. El mal uso	216
2.4. Usos no conformes al destino y concurrencia de culpa de la víctima	220
2.5. Crítica de la distinción tripartita	221

3. El carácter «razonablemente previsible» del uso	225
3.1. Modelo y tiempo de valoración	225
3.2. Obligación de observación y seguimiento del producto después de su puesta en circulación	230
4. Un caso especial: la teoría de la «Crashworthiness»	233
4.1. El derecho angloamericano	233
4.2. «Segunda colisión» en el ámbito de la LRP española	242

Capítulo VI

El momento de la puesta en circulación del producto	249
1. Introducción. Justificación de la adopción del «momento de la puesta en circulación»	249
1.1. Planteamiento general	249
1.2. Los posibles momentos a considerar	253
2. El concepto de «puesta en circulación»	263
2.1. Consideraciones generales	263
A) Aspecto subjetivo	266
B) Aspecto objetivo	274
2.2. La venta a prueba y «ad gustum». Productos expuestos en ferias, exposiciones y otras reuniones	280
2.3. Productos entregados para su reparación	290
2.4. Productos suministrados a algún organismo para su examen, inspección o control de calidad	291
2.5. Fabricación de productos para el propio uso del fabricante .	293
2.6. Puesta en circulación de residuos y desechos industriales ...	296
A) Desechos industriales como producto	296
B) Puesta en circulación de desechos y residuos industriales	299
3. Puesta en circulación por los distintos tipos de fabricantes	300
3.1. Introducción	300
3.2. Fabricante de un elemento integrado en el producto acabado	301
3.3. Fabricante aparente. La piratería de marcas	307
3.4. Puesta en circulación por el importador	311
3.5. Puesta en circulación por el suministrador	313
4. Variaciones previas a la distribución del producto	318
5. La puesta en circulación de productos en serie	319
6. La entrega de productos mediante transporte	320

7. No puesta en circulación del producto por el fabricante (artículo 6.1.a) LRP)	326
7.1. Consideraciones generales	326
7.2. Cuestiones de prueba	327
8. Inexistencia del defecto en el momento de la puesta en circulación del producto (art. 6.1.b) LRP)	331
8.1. Planteamiento general	331
8.2. El ámbito de aplicación del art. 6.1.b) LRP	334
8.3. Cuestiones de prueba y presunciones	337
8.4. Circunstancias que permiten presumir la inexistencia del defecto en el momento de la puesta en circulación	346
8.5. Alteración del producto con fines criminales. Los casos de sabotaje en el producto. La fuerza mayor	350
9. El deber de observación o control del producto («Produktbeobachtungspflicht»). Su nacimiento en el derecho de responsabilidad por culpa y su no recepción en la Directiva	357
9.1. Introducción	357
9.2. El deber de seguimiento y observación fuera del marco de la Ley de responsabilidad por productos defectuosos	358
9.3. El deber de seguimiento y observación de los productos en el ámbito del art. 1902 CC y de la LCU	366
9.4. El deber de seguimiento y observación de los productos en el marco de la Ley de responsabilidad por productos defectuosos	371

Capítulo VII

Examen de las demás circunstancias, no expresamente previstas en el art. 3.1 LRP, relevantes para la valoración del defecto	379
1. Consideraciones generales	379
2. La naturaleza del producto	382
2.1. Productos con peligros inherentes a su propia naturaleza ...	384
2.2. Productos inevitablemente inseguros	387
3. El precio del producto y el análisis coste-utilidad	393
3.1. El precio del producto y su problemática	393
3.2. La seguridad mínima exigible	397
3.3. El análisis coste-utilidad	401
4. La conducta del producto a largo plazo	402

5. La observancia de las normas jurídico-administrativas y de las normas técnicas	406
5.1. Cuestiones conceptuales	
A) Reglas de la técnica	406
B) Normas técnicas industriales	407
C) Normas jurídico-administrativas relativas a la seguridad	413
5.2. La eficacia jurídica de las normas técnicas y de las normas jurídico-administrativas y su trascendencia en la valoración de la existencia del defecto, conforme al artículo 3.1 LRP	421
A) Las normas técnicas industriales	423
B) Las normas jurídico-administrativas relativas a la seguridad	423
5.3. La causa de exoneración de responsabilidad del artículo 6.1.d) LRP	438
A) Introducción y ámbito de aplicación	438
B) La delimitación de las normas imperativas	442
1. Precisiones terminológicas	442
2. Carácter imperativo de tales normas y vinculación causal	449

Capítulo VIII

La puesta en circulación de un producto más perfeccionado (art. 3.3 LRP)	457
1. Consideraciones generales	457
2. La importancia del art. 3.3 LRP en el ámbito probatorio	460
3. Distinción entre la puesta en circulación de un producto más perfeccionado y los riesgos del desarrollo	463
4. Funcionamiento y ámbito de aplicación de la hipótesis prevista en el artículo 3.3 LRP	466

Capítulo IX

Los denominados «riesgos del desarrollo»	471
1. Introducción	471
1.1. Breve referencia histórica	471
1.2. Problemática general	477
2. Los riesgos del desarrollo en un sistema de responsabilidad por culpa	481

3. Responsabilidad objetiva y riesgos del desarrollo	484
3.1. Aspectos generales	484
3.2. La experiencia norteamericana	485
A) Renuncia a la exoneración por riesgos del desarrollo	485
B) Admisión de la exoneración por riesgos del desarrollo	489
C) La diversidad de acepciones de la expresión «state of the art» en la experiencia norteamericana	496
1. «State of the art» como cumplimiento de los estándares industriales («customary industry practices») o de normas jurídico-administrativas	498
2. «State of the art» y viabilidad («feasibility»)	499
3. Una noción más acotada de «state of the art»	502
4. Los argumentos sobre los riesgos del desarrollo en un sistema de responsabilidad objetiva	503
4.1. Introducción	503
4.2. Capacidad asegurativa y distribución de riesgos	506
4.3. Innovación tecnológica	514
4.4. Simplificación procesal	518
4.5. Valoración global	521
5. Los riesgos del desarrollo en el marco del artículo 6.1.e) LRP	522
5.1. Ambito de aplicación. Los riesgos del desarrollo y la tipología de defectos	522
A) ¿Aplicación de los riesgos del desarrollo a los defectos de fabricación?	524
B) Riesgos del desarrollo y defectos de diseño e información	534
5.2. El «estado de la ciencia y de la técnica» como concepto jurídico	536
A) Ambito de valoración del estado de los conocimientos y responsabilidad objetiva	539
B) Estrictamente, los «conocimientos». El momento de la valoración del estado de la ciencia y de la técnica	547
5.3. La excepción contenida en el art. 6.3 LRP	552
A) El «destino al consumo humano»	553
B) Los medicamentos	554
C) Alimentos y productos alimentarios	557

Segunda parte:
La tipología del defecto

<i>Capítulo X</i>	
La tipología de defectos en la LRP	563
1. Planteamiento general. Las dificultades de una noción unitaria de defecto	563

2. Las diversas categorías de defecto	569
2.1. Defecto de diseño	571
2.2. Defecto de fabricación	572
2.3. Defecto de información	573
2.4. Los denominados «defectos del desarrollo»	575
2.5. Los defectos de observación y vigilancia	576
3. La recepción de las tres categorías tradicionales de defectos en la LRP	578

Capítulo XI

Los defectos de fabricación. Análisis especial	585
1. Introducción. Planteamiento general	585
2. La estructura del proceso de fabricación	588
2.1. Proceso de fabricación estrictamente	588
2.2. Fase de control	591
A) Posibles mecanismos de control y examen	593
1. Pruebas al azar y pruebas sobre cada uno de los ejemplares	594
2. Exámenes a simple vista y mediante otros sistemas específicos	594
3. Controles con capacidad para destruir el producto	595
3. La problemática de los denominados «escapes o fugas» (Ausreißern). Los defectos de fabricación en un sistema de responsabilidad por culpa y en un modelo de responsabilidad objetiva	596
3.1. Los denominados «escapes» en un sistema de responsabilidad por culpa	596
3.2. La solución a la problemática de los «escapes» en el marco de la responsabilidad objetiva prevista por la LRP	599
4. La prueba de los defectos de fabricación. El art. 3.2 LRP	605

Capítulo XII

Los defectos de diseño. Análisis especial	613
1. Planteamiento general. El proceso de diseño	613
2. Defectos de diseño y responsabilidad por culpa	620
2.1. Introducción	620
2.2. Los riesgos del desarrollo	622

2.3. Uso conforme al destino y uso previsible	626
3. Defectos de diseño y responsabilidad objetiva	627
3.1. Introducción	627
3.2. La evolución de la noción del defecto de diseño en la jurisprudencia norteamericana	628
A) De la relatividad de los efectos del contrato (<i>privity</i>) <i>in negligence</i> a la <i>strict tort liability</i>	629
B) El desarrollo del concepto de defecto en <i>strict products liability</i> y su extensión al diseño	635
1. El caso <i>Greenman v. Yuba Power Products, Inc.</i>	636
2. La redacción de la Section 402A del <i>Restatement (Second) of Torts</i>	638
C) El consenso	641
D) La revolución silenciosa (<i>the quiet revolution</i>)	651
E) La discusión suscitada en torno al <i>Restatement (Third) of Torts</i>	654
3.3. La específica problemática de los defectos de diseño. El problema de la policentricidad y la determinación judicial de estándares de diseño	661
A) Errores de diseño involuntarios (<i>Inadvertent design errors</i>)	663
B) Elecciones conscientes de diseño (<i>Conscious design choices</i>)	665
3.4. Valoración y reflexiones críticas. Los defectos de diseño en la LRP española	671
A) Algunas reflexiones sobre lo expuesto	671
B) Defectos de diseño en la LRP española	679

Capítulo XIII

Los defectos de información. Análisis especial	689
1. Planteamiento general	689
1.1. Introducción	689
1.2. Situaciones en las que operan las informaciones	693
1.3. Defectos de información y defectos de diseño	695
2. Los defectos de información y los diversos regímenes de responsabilidad	699
2.1. Defectos de información y responsabilidad por culpa	699
A) Aspectos generales	699
B) Referencia específica al deber de suministrar las informaciones oportunas después de la puesta en circulación del producto	700
2.2. Defectos de información en un régimen de responsabilidad objetiva	703

3. Productos con riesgos manifiestos	711
4. Funciones y contenido de las informaciones y de las advertencias	715
4.1. Funciones	715
4.2. Contenido y adecuación de la información	717
5. Los destinatarios de las informaciones	723
5.1. En general. La información a terceros-bystanders	723
5.2. La doctrina del intermediario informado («learned intermediary rule»)	727
A) Exposición general	727
1. Vacunas	732
2. Productos anticonceptivos	733
B) Reflexiones críticas	734
5.3. Informaciones y advertencias a consumidores alérgicos o especialmente sensibles	739

Tercera parte:

***El defecto en la esfera contractual y en el marco
extracontractual***

Capítulo XIV

La contraposición entre las nociones de defecto en la esfera contractual y extracontractual	749
1. Los defectos en la esfera contractual y la noción de defecto en la LRP	749
2. Los criterios de distinción entre la responsabilidad contractual y la extracontractual, con atención especial al defecto	752
2.1. La dicotomía utilidad-seguridad	753
2.2. La perspectiva subjetiva u objetiva en la valoración del defecto	758
2.3. El carácter mayoritariamente dispositivo de las normas sobre vicios o defectos en el ámbito contractual	762
2.4. La prueba relativa a la preexistencia del defecto	765
3. La ineficacia de los productos como defecto en el sentido del art. 3 LRP	766
3.1. La ineficacia de un producto en el ámbito extracontractual	
A) La situación anterior a la Directiva	768
1. La experiencia jurisprudencial comparada	768
2. Las consecuencias derivadas de la ineficacia de un producto en la jurisprudencia española anterior a la LRP	774

INDICE

21

B) Daños causados por la ineficacia de un producto en el marco de la LRP	777
3.2. El resarcimiento de los daños consecuenciales causados por productos ineficaces	782
Bibliografía	795
Indice analítico	825
Abstract	829